

ART.30 LAIP. VERSIÓN PÚBLICA POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE EXPEDIENTES DE ASEGURADOS Y PAGO A SUS BENEFICIARIOS, ESPACIO MARCADO EN EL DOCUMENTO.

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO

Reunidos en las instalaciones del Centro de Eventos Cajamarca, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de julio de dos mil diecisiete; iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, están presentes el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas y la licenciada Roxana Minet Alarcón, Gerente y Subgerente, respectivamente, para presentar los informes de la administración.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.

Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

APROBACIÓN DE AGENDA.

Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número veintisiete. 4. Informes: **A) De la Presidencia:** 4.a.1 Carta de cobro enviada al Licenciado Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda. 4.a.2 Clausura de Taller de Proyección Social. 4.a.3 Seguimiento de acuerdo e instrucciones por parte del Consejo Directivo a la Gerencia. **B) De la Administración:** 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 21 de julio del año 2017. 4.b.2 Informe de ejecución de eventos de Rendición de Cuentas. 4.b.3 Informe de herramientas de gestión, presentado por la Unidad de Comercialización.

5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) De la Presidencia:** 5.a.1 Solicitud de la Directora Departamental de Educación de La Paz. 5.a.2 Propuesta del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED). 5.a.3 Carta de los Auxiliares de Agencia de La Caja solicitando nivelación salarial. 5.a.4 Carta de los Encargados de Agencia de La Caja solicitando nivelación salarial. 5.a.5 Carta de la licenciada Ana Elizabeth Saravia Díaz, Colaboradora de Tesorería y Encargada del Fondo Circulante. 5.a.6 Propuesta del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED) para nivelación salarial en presupuesto 2018. **B) De la Administración:** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. 5.b.2 Informe y propuesta de inversiones. 5.b.3 Ejecución y modificación presupuestaria del ejercicio 2017. 5.b.4 Valúo de inmueble en el departamento de Santa Ana. 5.b.5 Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2015-2019. 6. **Informes y propuestas de los Directores:** No hay 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo la cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTISIETE. El Presidente da lectura al acta número veintisiete la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO**

PUNTO CUATRO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTITRES. El Presidente da lectura al acta número veintitres la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CINCO.**

PUNTO SEIS. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTIDOS. El Presidente da lectura al acta número veintidós la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO SIETE.**

PUNTO OCHO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTIUNO. El Presidente da lectura al acta número veintiuno la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO NUEVE.**

PUNTO DIEZ. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTIENES. El Presidente da lectura al acta número veintienos la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO ONCE.**

PUNTO DOCE. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTI. El Presidente da lectura al acta número veinti la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRECE.**

PUNTO CATORCE. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTIENES Y OCHO. El Presidente da lectura al acta número veintienos y ocho la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO QUINCE.**

PUNTO DIECISEIS. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTIENES Y SEIS. El Presidente da lectura al acta número veintienos y seis la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO DIECISIETE.**

PUNTO DIECIOCHO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTIENES Y CUATRO. El Presidente da lectura al acta número veintienos y cuatro la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO DIECINUEVE.**

PUNTO DIECINUEVE. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTIENES Y DOS. El Presidente da lectura al acta número veintienos y dos la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO DIECINUEVE.**

PUNTO DIECINUEVE. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTIENES Y CERO. El Presidente da lectura al acta número veintienos y cero la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO DIECINUEVE.**



CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 CARTA DE COBRO ENVIADA AL LICENCIADO CARLOS CÁCERES, MINISTRO DE HACIENDA. El Presidente informa al Consejo Directivo que se remitió al licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, carta de cobro por el primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Estado le otorga a cada maestro y personal administrativo del Ministerio de Educación. Al 30 de junio del año 2017, se adeuda la suma de \$9,404,122.08. Asimismo, se hizo del conocimiento que dicha deuda, ha sido objeto de observación por la Corte de Cuentas de la República, así como la afectación en el quehacer institucional, por lo que se reiteró la posibilidad de que se haga efectivo el pago a La Caja, ya sea en forma monetaria o a través del traspaso de inmuebles propiedad del Estado a nombre de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 CLAUSURA DE TALLER DE PROYECCIÓN SOCIAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que asistió a la clausura del Taller de Macramé, desarrollado en el municipio de Nueva Guadalupe, departamento de San Miguel. En dicho evento se entregaron diplomas de participación a las asistentes. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 SEGUIMIENTO DE ACUERDO E INSTRUCCIONES.** El Presidente informa al Consejo Directivo sobre el cumplimiento de acuerdos e instrucciones por parte del Consejo Directivo, para la Gerencia. A continuación, el detalle: "*****"

INFORMACION SOLICITADA POR MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO.	ACCIONES REALIZADAS	RESPUESTAS OBTENIDAS.
<p>El Lic. Amadeo de Jesús López solicita se presente informe del objetivo de cada taller que se realiza, que lo informe la encargada de proyección social.</p> <p>En cuanto al decreto de retiro para los docentes del Ministerio de Educación, el licenciado López solicita se presente la estrategia a implementar por parte de La Caja para que los docentes no dejen de pagar su seguro opcional.</p>	<p>Se solicitó a la Encargada de Proyección Social, presente informe de ejecución de Talleres.</p> <p>A través de memorando de Gerencia GM-182/2017, de fecha 31 de julio del año en curso, se solicitó a la Jefe de Seguros, presentar propuesta.</p>	<p>A la espera de lo solicitado.</p> <p>A la espera de lo solicitado.</p>
<p>El licenciado Luis Mario Martínez Recinos solicita darle seguimiento a la ampliación del Convenio existente entre La Caja y el MINED, el cual fue aprobado en el punto 5.b.5, del Acta 21 de fecha 2 de junio del año en curso.</p>	<p>A través de memorando de Gerencia GM-181/2017, de fecha 31 de julio del año en curso, se solicitó al licenciado Francisco Olmedo dar seguimiento al Convenio.</p>	<p>A la espera de lo solicitado.</p>

Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 21 DE JULIO DEL AÑO 2017 E INGRESOS Y EGRESOS DEL 15 AL 21 DE JULIO DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 21 de julio del año

2017. Asimismo, los ingresos y egresos del 15 al 21 de julio del mismo año, según detalle siguiente: “”””””””

FONDOS INSTITUCIONALES AL 21 DE JULIO DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 21/7/2017	\$ 51,874,865.31	Informe semana actual
AL 30/6/2017	\$51,973,917.69	Informe semana anterior
Variación	-\$99,052.38	-0.2%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 15 AL 21 DE JULIO DE 2017

INGRESOS	\$ 114,937.78
EGRESOS	\$ 213,990.16
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$99,052.38

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE EJECUCIÓN DE EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de ejecución del evento de Rendición de Cuentas de La Caja correspondiente al periodo 2014-2016. Durante el mes de julio del año 2017 se realizaron cuatro eventos de Rendición de Cuentas a nivel nacional: San Salvador, Santa Ana, San Vicente y San Miguel. La Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento a los lineamientos de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción en donde se explica, razona y justifica las actuaciones y decisiones del quehacer Institucional. Se adoptó el “Instructivo para la evaluación de las Rendiciones de Cuentas, guía para el Órgano Ejecutivo, entidades Autónomas y Gabinetes de Gestión Departamental”. El monto total ejecutado para la realización de los eventos fue de: Un mil trescientos tres 40/100 (\$1,303.40) dólares de los Estados Unidos de América. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.** En cumplimiento a lo solicitado en sesión de fecha 14 de julio de 2017, Acta No. 26, punto 6.a.2, el Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de “Herramientas de Gestión” que consiste en una herramienta en Microsoft Excel 2013, mediante la cual, a través de un “Gestor de Mando Integral”, la Unidad de Comercialización obtiene diferentes indicadores de rendimiento de comercialización, prospectación de asegurados, trámites de pago de seguros, proyección social, entre otras tablas de análisis relacionadas a la Subgerencia de Seguros. La Herramientas de Gestión se ha implementado para tener un mejor control a través de una tabla de KPI’s (Indicadores de rendimiento), los cuales miden el nivel del cumplimiento de la meta mensual para cada Encargado de Agencia, Auxiliar, Agente Independiente y área de atención a asegurados en la oficina central de La Caja. A través de semáforos interactivos y parámetros de cumplimiento, los Encargados y Auxiliares de Agencia pueden prospectar el mercado meta de su departamento, ya que la herramienta permite realizar búsquedas de asegurados por

departamento y municipio ubicándolos por Centros Escolares, lo que permite enfocar sus planes de trabajo en aquellos municipios con mayor número de docentes y empleados administrativos que no tienen un seguro opcional. Las diferentes vistas del Gestor de Mando Integral, se incluyen en tablas dinámicas e interactivas para las consultas necesarias a la Bases de Datos, según el siguiente detalle: 1. Indicadores de Venta Mensual y Acumuladas. 2. Estadística de Asegurados por Departamento. 3. Gestiones del Seguro de Vida Dotal. 4. Indicadores de Asegurados Fallecidos. 5. Indicadores de Proyección Social. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA**

5.a.1 SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ. El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la licenciada Patricia Guadalupe Alvarado Osorio, Directora Departamental de Educación del departamento de La Paz, solicitud de donación de un canopi de 5X5 metros cuadrados, el cual será utilizado en las distintas actividades que desarrolla la Dirección Departamental del referido departamento. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración analizar la factibilidad de lo solicitado. **5.a.2 PROPUESTA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SITCAMED).** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del señor Carlos Rafael Henríquez Romero, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED) el proyecto denominado "Complemento de uniformes del personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación" el cual pretende ayudar a todos los empleados de la Institución como apoyo económico en los gastos familiares. Asimismo, manifiesta que los proyectos presentados por el Sindicato son para el bienestar de todo el personal, permitiendo un mejor clima laboral y empoderamiento del empleado, por lo que solicita sea leído, discutido y analizado con el fin de que sea aprobado por el Consejo Directivo y se pueda presentar a la Comisión que se encuentra formulando el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018. Lo solicitado no incrementa lo presupuestado para el proyecto presentado, sino que se hará una distribución de los recursos para suministrar el complemento de uniformes para todo el personal. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Delegar al Gerente estudiar y analizar la propuesta para conocer su factibilidad y presentarlo al Consejo Directivo. **5.a.3 CARTA DE LOS AUXILIARES DE AGENCIA DE LA CAJA SOLICITANDO NIVELACIÓN SALARIAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de los siguientes empleados: Roxana Yaneth Flores Martínez, Héctor Humberto Parada de Paul, Ingrid Elizabeth Barraza Lara, Lorena Beatriz Henríquez Flores, Daniel Velasco, Vilma Nohemí Villatoro Contreras, Karla Marcela Ponce González, Ana María Castro Cruz, quienes en su carácter de Auxiliares de Agencia de La Caja, y en consideración a la funciones y atribuciones actuales de sus cargos y al salario devengado, solicitan ser tomados en cuenta, a la brevedad posible, para una nivelación salarial que reúna las condiciones de igualdad y equidad con respecto al perfil de la plaza laboral en relación con el Manual de Organización vigente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Remitir

al Gerente la solicitud presentada para que valore y analice su factibilidad. **5.a.4 CARTA DE LOS ENCARGADOS DE AGENCIA DE LA CAJA SOLICITANDO NIVELACIÓN SALARIAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de los Encargados y Encargadas de Agencia de La Caja, de los diferentes departamentos del territorio nacional, solicitud de una nivelación salarial basada en el Art.38 inciso 1° de la Constitución de la República de El Salvador, y los Arts. 123 y 124 “Principio de igualdad y no discriminación salarial y Derecho a la nivelación de salarios” del Código de Trabajo de El Salvador; enmarcados de una razón jurídica y laboral que expresa también que el desempeño de cada uno de ellos será cargado con más funciones debido al Programa de Préstamos Personales, del cual todos ellos ya están brindando información de carácter no oficial. Dicha solicitud fue presentada a la Gerencia de La Caja el día 31 de mayo del año 2017, de la cual no obtuvieron respuesta. Con fecha 3 de julio del año en curso solicitaron nuevamente una respuesta basados en el Artículo 6 inciso 5 de la Constitución de la República de El Salvador, que cita: “Se reconoce el derecho de respuesta como una protección a los derechos y garantías fundamentales de la persona”; y el Art. 76 párrafo 2° del Reglamento Interno de Trabajo de La Caja, que cita de la siguiente manera: “Las peticiones y reclamos deben resolverse dentro de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere presentado, comunicándosele la resolución al empleado interesado en la misma forma y por el mismo modo que lo solicitó”. Además, realizaron llamadas telefónicas y en última instancia con fecha 20 de julio del año en curso enviaron correo electrónico pidiendo la atención merecida del caso. Por las razones antes expuestas solicitan se admita la solicitud en la sesión del Consejo Directivo; sea discutida y tomada en cuenta su petición para una justa nivelación salarial para el período 2018 y sea considerada en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Remitir al Gerente la solicitud presentada para que valore y analice su factibilidad. **5.a.5 CARTA DE LA LICENCIADA ANA ELIZABETH SARAVIA DÍAZ, COLABORADORA DE TESORERÍA Y ENCARGADA DEL FONDO CIRCULANTE.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió de la licenciada Ana Elizabeth Saravia Díaz, Colaboradora de Tesorería y Encargada de Fondo Circulante, solicitud de nivelación salarial al cargo que desempeña basando su petición en el buen desempeño y rendimiento en las funciones que realiza; además, al verificar el perfil de trabajo de la plaza que desempeña, hay funciones que se ha aumentado. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Remitir al Gerente la solicitud presentada para que valore y analice su factibilidad. **5.a.6 PROPUESTA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (SITCAMED) PARA NIVELACIÓN SALARIAL EN PRESUPUESTO 2018.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió del señor Carlos Rafael Henríquez Romero, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED) el proyecto denominado “Nivelación Salarial en presupuesto 2018” basando su solicitud a la carga administrativa e incremento de funciones en aquellos puestos de trabajo conforme a su carga laboral y grado de responsabilidad como la toma de decisiones



en su puesto de trabajo. El señor Henríquez Romero, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (SITCAMED) solicita que la propuesta presentada sea leída, discutida y analizada con el fin de que sea aprobado por el Consejo Directivo y se pueda presentar a la Comisión que está formulando el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Remitir al Gerente la solicitud presentada para que valore y analice su factibilidad. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de seis asegurados fallecidos, del 22 al 26 de julio del año 2017 y el total acumulado del 5 de enero al 21 de julio de 2017, según se detalla a continuación: "*****"

PERIODO DEL 22 AL 26 DE JULIO DE 2017					
	TIPOS DE SEGUROS				
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Subtotal al 26 de julio de 2017	16	\$3,428.57	\$15,347.86	\$0.00	\$0.00
Total acumulado del 5 de enero al 21 de julio de 2017	383	\$185,965.66	\$525,585.68	\$8,871.62	\$15,714.29
Total general	399	\$189,394.23	\$540,933.54	\$8,871.62	\$15,714.29

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de seis fallecidos, del 22 al 26 de julio del año 2017 y el total acumulado del 5 de enero al 21 de julio del mismo año. **5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo que para el periodo del 19 al 25 de julio de 2017 no se realizaron inversiones. Asimismo, se presenta la propuesta de inversiones para el periodo del 26 de julio al 1 de agosto del año 2017 y del 2 al 10 de agosto del mismo año, según el detalle siguiente: "*****"

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 19 AL 25 DE JULIO DE 2017

FECHA DE CONTRATACION	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
EN ESTE PERIODO NO SE REALIZARON INVERSIONES				

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 26 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO DE 2017
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 26 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	
30/07/2017	G&T CONTINENTAL	150 DÍAS	4.89%	\$100,000.00	"Si los Bancos que reportan vencimientos de inversiones ofertan la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autorizan la renovaciones de las Inversiones en los mismos bancos que se encuentran contratados. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".
30/07/2017	DAVIVIENDA	150 DÍAS	4.89%	\$1,425,000.00	
31/07/2017	G&T CONTINENTAL	150 DÍAS	4.89%	\$300,000.00	
01/08/2017	HIPOTECARIO	150 DÍAS	4.89%	\$510,000.00	
TOTALES				\$2,335,000.00	

C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 2 AL 10 DE AGOSTO DE 2017
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 2 AL 10 DE AGOSTO DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	
02/08/2017	PROMERICA	150 DÍAS	4.89%	\$150,000.00	"Si los Bancos que reportan vencimientos de inversiones ofertan la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autorizan la renovaciones de las Inversiones en los mismos bancos que se encuentran contratados. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".
03/08/2017	G&T CONTINENTAL	150 DÍAS	4.89%	\$722,000.00	
03/08/2017	PROMERICA	150 DÍAS	4.89%	\$504,000.00	
03/08/2017	HIPOTECARIO	150 DÍAS	4.89%	\$400,000.00	
07/08/2017	HIPOTECARIO	150 DÍAS	4.79%	\$280,000.00	
07/08/2017	G&T CONTINENTAL	150 DÍAS	4.79%	\$485,000.00	
08/08/2017	HIPOTECARIO	150 DÍAS	4.79%	\$300,000.00	
09/08/2017	PROMERICA	360 DÍAS	5.57%	\$250,000.00	
09/08/2017	AMÉRICA CENTRAL	360 DÍAS	5.57%	\$1,355,000.00	
10/08/2017	AMÉRICA CENTRAL	360 DÍAS	5.57%	\$700,000.00	
TOTALES				\$5,146,000.00	

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Tomar nota que para el periodo del 19 al 25 de julio de 2017 no se realizaron inversiones. Asimismo, aprobar la propuesta de inversiones para el periodo del 26 de julio al 1 de agosto del año 2017 y del 2 al 10 de agosto del mismo año según el detalle antes presentado. **5.b.3 EJECUCIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2017**. En cumplimiento a lo solicitado en sesión de fecha 21 de julio del año 2017, el Gerente presenta al Consejo Directivo la Ejecución y Modificación Presupuestaria del Ejercicio 2017, con base a la respuesta de la Dirección General del Presupuesto de fecha 4 de julio del año en curso, Ref. 3105, el Gerente somete a consideración las siguientes estrategias; inicialmente, cuando las necesidades de financiamiento para el Programa de Préstamos Personales se ejecuten: 1. EJECUCIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN PRESUPUESTO 2017. En el informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2017, en el rubro de erogaciones 63 Inversiones Financieras se tiene un saldo de \$2,369,969.00 el cual puede ser transferido a nivel de específico presupuestario a la cuenta presupuestaria de préstamos, el cual se autoriza a nivel interno administrativo financiero en la plataforma SAFI del módulo presupuestario institucional. Para el caso de la recuperación de inversiones, en el rubro de los ingresos, se realizará transferencia de la disponibilidad del rubro presupuestario 15, Primas de Seguros, al rubro 23 Recuperación de Inversiones Financieras, con aprobación de Consejo Directivo

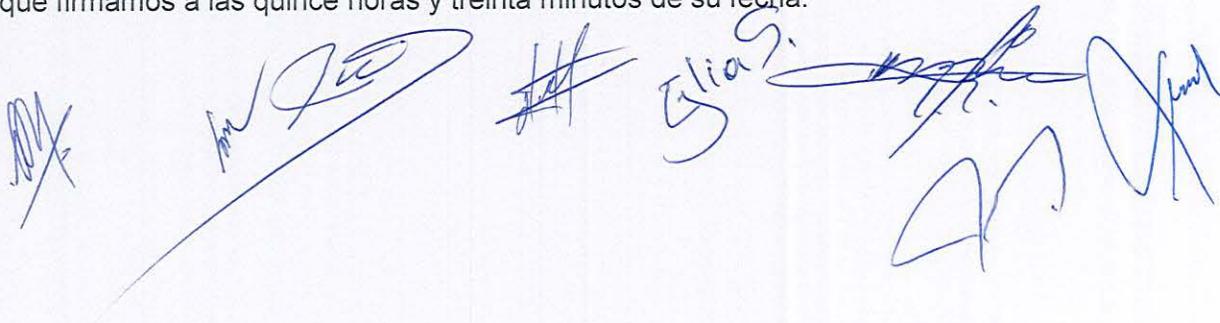
según la normativa legal vigente. Es de mencionar que estos movimientos no generan modificación del total de presupuesto vigente aprobado para el ejercicio 2017.

2. GESTIONAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 CON BASE A LA RECOMENDACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO. Para el caso de ejecutar un mayor monto de disponible presupuestario para el Programa de Préstamos Personales y para dar cumplimiento al Acta de Consejo Directivo No. 26 de fecha 14 de julio 2017, punto 5.b.6, se acatará la recomendación de la Dirección General del Presupuesto de incorporar a través del recurso legislativo la cantidad de \$12,630,031, cifra diferencial de \$15 millones con el saldo presupuestario de la fecha en el rubro de Inversiones Financieras. Es de mencionar que este es un proceso que fue investigado por el Asesor Jurídico de La Caja, el Jefe de Presupuesto y la Jefe de la Unidad de Préstamos. El Gerente solicita al Consejo Directivo instrucciones. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la gestión de modificación al Presupuesto del año 2017, de incorporar a través del recurso legislativo la cantidad de \$12,630,031, cifra diferencial de \$15 millones con el saldo presupuestario de la fecha en el rubro de Inversiones Financieras, de conformidad a lo establecido en el literal d) Art.45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado “toda asignación adicional a los presupuestos especiales deberá ser autorizada por Decreto Legislativo”; y en los literales a) y b) del Art.59 del Reglamento de la mencionada Ley, se establece que “las modificaciones que resulten como consecuencia de un incremento o disminución de la asignaciones de la Ley de Presupuesto votada, serán objeto de aprobación de la Asamblea Legislativa” y “las modificaciones relacionadas con la estructura presupuestaria aprobada en la Ley de Presupuesto que impliquen un incremento o disminución del crédito presupuestario institucional o creación de una nueva asignación son de aprobación de la Asamblea Legislativa”, ratificando el acuerdo en la fecha de la presente Acta.

5.b.3 VALÚO DE INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. El Gerente informa al Consejo Directivo que el pasado 25 de julio de los corrientes, se recibió informe del ingeniero Saúl Humberto Elizondo, respecto al valúo de un inmueble ubicado entre 2ª Avenida Sur y Avenida Independencia, sobre 15ª calle Poniente No. 69, de la ciudad de Santa Ana. En el referido informe el ingeniero Elizondo recomienda un valor de mercado para dicho inmueble por un monto de: Trescientos sesenta y dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$362,000.00). El Gerente solicita al Consejo Directivo instrucciones. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al Gerente concertar con el vendedor el precio del inmueble con base al valúo realizado, y en el caso que el vendedor esté de acuerdo, se proceda a realizar la solicitud al Ministerio de Hacienda para la ratificación del mismo.

5.b.4 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2019. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2015-2019, conforme al sistema de monitoreo y evaluación contemplado en el mismo Plan, el cual se encuentra alineado con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2015-2019 del Gobierno de El Salvador. Para la facilitación del seguimiento a través de las estadísticas y tendencia de los aspectos financieros y la población

meta/asegurada de La Caja, el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional realizó la presentación del Plan Estratégico Institucional. Después de analizar y discutir el punto el Consejo Directivo plantea las siguientes consideraciones: Retomar la iniciativa de solicitar el apoyo interinstitucional para la planificación y acompañamiento en la construcción de una propuesta de redacción para que se incorpore a lo que ya se tiene, asimismo, gestionar ante la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), el acompañamiento en la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2018; revisar los tiempos de pago de los diferentes seguros; realizar una revisión de las directrices planteadas. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Recomendar a la administración realizar una revisión y análisis para presentar un planteamiento concreto y adecuado del Plan Estratégico Institucional 2017 de acuerdo a la realidad de la institución, debiéndose presentar en la última sesión del mes de agosto del año en curso para aprobación del Consejo Directivo. En cuanto al Plan Estratégico del año 2018, se sugiere realizar la solicitud a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) para el acompañamiento en la elaboración de dicho instrumento. Respecto a los tiempos de pago de los diferentes seguros, el Consejo Directivo solicita al licenciado Jorge Alberto Canales presentar una propuesta para disminuir los días hábiles promedio para el referido pago. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES:** No hay. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores para el día viernes once de agosto del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes once de agosto del año dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas y treinta minutos de su fecha.

A series of handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature with a long underline, and several other distinct signatures on the right.